

Bugalagrande, 21 de septiembre de 2026

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL BUGALAGRANDE
Ciudad.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- 070-2026 A MIPYMES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos **LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.570.046 de Popayán en mi condición de **Representante Legal** y **CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.747.099 de Cali, y con Tarjeta Profesional No. T.P.43466-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA - CORPOCOLOMBIA NIT 805.004.790-9**, Manifestamos interés de LIMITAR LA CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA- 070-2026 A MIPYMES del Departamento del Valle del Cauca, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Agradeciendo la atención prestada



LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ
C.C. 34.570.046 de Popayán
Representante Legal



CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ
C.C. 16.747.099 de Cali
T.P.43466-T
Revisor Fiscal

Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2026

SEÑORES

ALCALDÍA MUNICIPAL BUGALAGRANDE

Bugalagrande, Valle del Cauca

**CERTIFICACION TAMAÑO DE LA EMPRESA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTIA No. SA-070-2026 A MIPYMES VALLE DEL CAUCA.**

Los suscritos **LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 34.570.046 de Popayán en mi condición de **Representante Legal** y **CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.747.099 de Cali, y con Tarjeta Profesional No. T.P.43466-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA - CORPOCOLOMBIA NIT 805.004.790-9** Certificamos bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, **CERTIFICAN** que la **CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA-CORPOCOLOMBIA** se encuentra del tamaño de **MICRO EMPRESA**.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bugalagrande a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,



LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ

C.C. 34.570.046 de Popayán

Representante Legal



CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ

C.C. 16.747.099 de Cali

T.P.43466-T

Revisor Fiscal



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/09/2026 09:24:53 am

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA
Nit.: 805004790-9
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 95-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 05 de agosto de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 35 A # 4 A - 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: corpocolombia1996@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3451237
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3136395720

Dirección para notificación judicial: KR 35 A # 4 A - 28
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: corpocolombia1996@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3451237
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3136395720

La persona jurídica CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de febrero de 1996 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1996 con el No. 101 del Libro I ,se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NINEZ DESAMPARADA Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 009 del 26 de abril de 2000 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2000 con el No. 721 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NINEZ DESAMPARADA Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FUNDENID . por el de FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL SIGLA: FUNCOPRA .

Por Acta No. 28 del 15 de mayo de 2018 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2018 con el No. 2214 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL SIGLA: FUNCOPRA . por el de CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA .

Por ACTA No. 28 del 15 de mayo de 2018 ASAMBLEA GENERAL ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2018 con el No. 2214 del Libro I ,La Entidad CAMBIO SU NATURALEZA DE FUNDACIONES en CORPORACIONES bajo el nombre de CORPORACION ACCIONES PARA COLOMBIA .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 15 de mayo del año 2088

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá por objeto el siguiente:

1. Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias.

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Desarrollar programas y proyectos para la protección del medio ambiente, el cambio climático, crecimiento verde y la gestión del riesgo.
 3. Desarrollar programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.
 4. Desarrollar programas y proyectos para la superación de la pobreza extrema.
 5. Desarrollar programas y proyectos de discapacidad y género.
 6. Desarrollar programas y proyectos encaminados al desarrollo empresarial de las comunidades a través de la implementación de nuevos modelos de emprendimiento.
 7. Impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral de la comunidad en general.
 8. Promover el desarrollo integral y social de la comunidad, administrando una amplia oferta de recursos profesionales bajo criterios de calidad y responsabilidad.
 9. Difundir los derechos políticos, sociales y culturales de los habitantes de nuestro territorio, con el propósito de buscar de la comunidad conozca sus derechos y mediar para que las instituciones atiendan las necesidades básicas en esta materia.
 10. Asesorías, consultorías y desarrollo de iniciativas en materia de sostenibilidad ambiental para entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.
 11. Desarrollo de iniciativas para la construcción de una paz duradera y sostenible, que preparen a las comunidades para generar ambientes de paz y preparación para el posconflicto.
 12. Brindar apoyo logístico a entidades públicas y privadas para implementación y operación de programas y proyectos dirigidos a diferentes grupos poblacionales urbanos y rurales con enfoque de género e inclusión.
 13. Difundir los derechos políticos, sociales y culturales de los habitantes de nuestro territorio, con el propósito de buscar que la comunidad conozca de sus derechos y mediar para que las instituciones del estado atiendan sus necesidades básicas en esta materia.
 14. Fomentar, crear y liderar proyectos para que la comunidad encuentre su bienestar y progreso bajo los postulados de una vida digna y una estabilidad laboral, para gestionar recursos ante el sector público y privado, nacional e internacional.
 15. Establecer estudiar y analizarla necesidad e intereses de la comunidad, comprometiéndola en la búsqueda de soluciones para la convivencia pacífica de los asociados y el equilibrio del medio ambiente y el ecosistema.
 16. Formulación y ejecución de proyectos.
 17. Realizar capacitación no formal.
 18. Consultoría para la planeación, formulación, acompañamiento, evaluación, seguimiento y control empresarial y en materia de gestión pública.
 19. Realizar interventorías, auditoria y seguimiento de empresas, programas y proyectos sociales.
 20. Realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblaciones.
 21. Fabricación, producción, transformación y comercialización de materiales, implementos o accesorios destinados al logro del objeto social.
 22. Actividades de dotación y suministro a diferentes entidades en todos los sectores de producción y servicios.
 23. Participar en procesos de contratación pública y privada en el desarrollo del objeto social de la corporación.
- Parágrafo primero. La corporación tendrá por objetivos específicos.
1. Desarrollar programas y proyectos de realización de acciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes cuando estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados.

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Desarrollar programas y proyectos para la implementación de políticas y líneas de acción para la atención integral a los niños y niñas de cero a cinco años.
3. Desarrollar programas y proyectos para la atención a familias.
4. Brindar intervención de apoyo, acompañamiento y asesoría a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley.
5. Desarrolla actividades relacionadas con la intervención en crisis generadas al interior de las familias.
6. Promover mediante acciones educativas y terapéuticas el cambio de las personas en su contexto de vida familiar, escolar, laboral y comunitaria encaminada a la construcción de una sociedad mejor.
7. Prestación de servicios a la comunidad en prevención, promoción e intervención en salud física y mental.
8. Capacitación y asesorías a organizaciones de base juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, grupo de mujeres, grupo juveniles grupos de representación étnica entre otros.
9. Desarrollar programas y proyectos encaminados a la conservación y regeneración de cuencas y microcuencas hidrográficas, establecimiento, mantenimiento de plantaciones forestales; silvopastoriles, agroforestales, agrosilvopastoriles, producción de plántulas ornamentales, frutales, forestales, saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, educación ambiental y evaluación de microcuencas, levantamientos florísticos, mantenimiento de zonas verdes, asistencia técnica agropecuaria, restauración ecológica, planes de
10. Ordenamiento territorial, levantamiento y mapas topográficos, aislamientos, insumos agrícolas y veterinarios, elaboración de planes de manejo ambiental y restauración ecológica, coordinación de procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas rurales y urbanas.
11. Fomentar, crear, establecer y dirigir empresas de contenido eminentemente social, cooperativas de trabajo, cooperativas de ahorro y crédito de organizaciones no gubernamentales.
12. Fomentar, planear y crear actividades culturales artísticas, musicales, teatrales en el orden nacional e internacional con el apoyo de la comunidad nacional e internacional.
13. Apoyar, crear, desarrollar y fomentar programas de rehabilitación de la drogadicción, la prostitución, de la violencia intrafamiliar, de la delincuencia juvenil, enfermedades psicosociales ya sean infecto contagiosas o industriales.
14. Difundir material audiovisual de carácter social.
15. Desarrollar programas y estudios periodísticos de radio, televisión, prensa, internet, televisión satelital, perifoneo o cualquier tipo de medio de comunicación.
16. Crear canales de televisión y estaciones de radio alternativos, medios escritos de comunicación masivos, revistas especializadas por temas, periódicos sindicales, seminarios de diversos temas,
17. Difundir el material audiovisual que generen, las asociaciones comunales, las juntas de acción local, las asociaciones sindicales, las corporaciones públicas, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y las instituciones gubernamentales.
18. Crear, promover, fomentar y lidera centros de educación formal e informal con énfasis en capacitación tecnológica de la población que permita su futuro desempeño en un área específica, en los niveles de primaria, secundaria y superior en especial en

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los estratos 1, 2 y 3.

19. Implementar proyectos productivos que propendan por disminuir el desempleo y propendan por el bienestar económico y social.

20. Atender y establecer programas de emergencia y de salvamiento de personas y bienes comprometidos en crisis coyunturales y coadyuvar a la finalidad del estado de velar por la vida, la paz y la integridad física y moral de todos los habitantes del territorio nacional.

21. Promover, crear y fomentar el establecimiento de consultorios jurídicos y médicos asistenciales populares en beneficio de los estratos 1, 2 y 3.

22. Investigar, planear crear, promover, fomentar, liderar, ejecutar, programas de vivienda, salud, capacitación, formación humana y técnica en población desplazada, madre de cabeza de hogar, así como los grupos poblacionales de menos recurso.

23. Formular y ejecutar proyectos de emprendimiento productivos y sociales con enfoque de inclusión y perspectiva de género.

24. Capacitación para el trabajo para grupos poblacionales como juventud, adulto, discapacidad y adulto mayor.

25. Capacitar, asesorar, sensibilizar a diferentes grupos poblacionales en los temas de educación para el proceso de paz, el pos conflicto, apoyo a la democracia y a la construcción de una cultura de paz y prevención del manejo del conflicto.

26. Capacitar, sensibilizar y apoyar el proceso de reflexión en el tema de convivencia, mediación y acoso escolar.

27. Capacitar, asesorar y sensibilizar en el tema de justicia restaurativa escolar y en la familia.

28. Capacitar, asesorar y sensibilizar en el tema de justicia restaurativa en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

29. Capacitar y sensibilizar en el tema de prevención de la violencia contra la mujer a través de la socialización de rutas de atención.

30. Capacitar, asesorar y sensibilizar en el tema de la justicia restaurativa y penas alternativas a la privación de la libertad.

31. Implementación de guías sociales y ambientales.

32. Implementación de programas sociales para menores en conflicto con la ley penal.

33. Implementación de programas ambulatorios para la prevención y el manejo del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

34. Diseñar y establecer programas para la recreación el deporte y el turismo socio cultural.

35. Las demás que la junta directiva considere para el desarrollo de su objeto social.

La corporación realizara distintas actividades de autogestión en aras de obtener recursos económicos, que serán destinados a patrocinar campañas y ejecución de programas de bienestar comunitario y el desarrollo empresarial de la región.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente y vicepresidente:

El presidente de la corporación será el representante legal y será nombrado, junto con el vicepresidente, por la asamblea general de socios, en sesión ordinaria o

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinaria, para un periodo de dos (2) años y podrá ser reelegido indefinidamente. El vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o definitivas y tendrá sus mismas facultades y limitaciones.

Funciones y obligaciones de la junta directiva, entre otras: 4. Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 20.000 salados mínimo legales mensuales vigentes.

Funciones del presidente y vicepresidente:

1. Actuar como representante legal de la corporación.
2. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación.
3. Llevar la representación de la corporación ante toda clase de personas naturales o jurídicas tanto las autoridades políticas y administrativas y podrá representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, pudiendo constituir apoderados especiales o generales.
4. Participar en las sesiones conjuntas de la asamblea de socios y la junta directiva como representante de esta última.
5. Convocar a la asamblea general de socios extraordinarias.
6. Firmar las actas tanto de la junta directiva como las sesiones conjuntas de la asamblea general de socios y la junta directiva
7. Administrar los bienes de la corporación y orientar sus políticas.
8. Hacer cumplir los estatutos y las decisiones tanto de la asamblea general de socios como el de la junta directiva.
9. Autorizar con su firma los actos oficiales de la corporación.
10. Celebrar contratos a nombre de la corporación con entidades privadas, públicas y sin ánimo de lucro.
11. Celebrar contratos a nombre de la corporación hasta una cuantía veinte mil (20.000) s.m.m.lv, para cuantías superiores a la anteriormente estipulada con autorización de la asamblea general de asociados.
12. Conformar uniones temporales y/o consorcios.
13. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones.
14. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
15. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación.
16. Abrir o autorizar a una persona para que conjunto con el tesorero de la corporación se realice apertura o clausura de cuentas corrientes y de ahorro, girar sobre ellas, consignar, aceptar, endosar, cancelar cheques, recibir, suscribir letras, pagares y en general toda clase de instrumentos negociables y celebrar contratos comerciales de cambio en todas sus manifestaciones.

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 38 del 14 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 1990 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE	LINEY ALEXANDRA SARRIA CORTEZ	C.C.34570046
LEGAL-PRESIDENTE		
VICEPRESIDENTE	ADRIANA JIMENA SARRIA CORTES	C.C.34565108

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 29 del 26 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 385 del Libro I

Por Acta No. 38 del 14 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 1990 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

LINEY ALEXANDRA SARRIA	C.C.34570046
CORTEZ	
ADRIANA JIMENA SARRIA	C.C.34565108
CORTES	
EDUARDO ANGEL MUÑOZ	C.C.12275689

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 15 de mayo de 2018, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 2236 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ	C.C.16747099
		T.P.43466-T



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/09/2026 09:24:53 am

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 006 del 18/05/1999 de Asamblea De Asociados	3347 de 21/05/1999 Libro I
ACT 009 del 26/04/2000 de Asamblea General	721 de 04/05/2000 Libro I
ACT 21 del 12/04/2004 de Asamblea General	2540 de 18/06/2004 Libro I
ACT 22 del 02/12/2004 de Asamblea General	4781 de 13/12/2004 Libro I
ACT 24 del 16/05/2005 de Asamblea General	1957 de 19/05/2005 Libro I
ACT 28 del 15/05/2018 de Asamblea General	2214 de 22/05/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8790
Otras actividades Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 10638148, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826NZEYBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$358,613,731

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

CEDULA DE
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
SARRIA CORTEZ

NUIP **34.570.046**

Nombres
LINEY ALEXANDRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 JUN 1975

G.S.
A+

Lugar de nacimiento

SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición

24 NOV 1993, POPAYAN

Fecha de expiración
26 ENE 2033

Firma

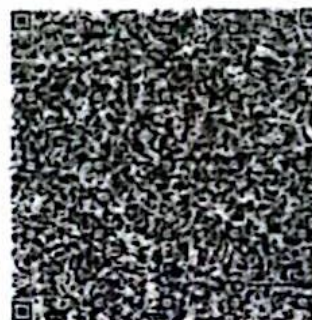


.CO

014432048



REGISTRADOR NACIONAL
Alexandra Vega Rocha



ICCOL014432048611001<<<<<<<<<<
7506187F3301269COL34570046<<<4
SARRIA<CORTEZ<<LINEY<ALEXANDRA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

43466-T

**CARLOS ALBERTO
SUAREZ RAMIREZ
C.C. 16747099**

**RESOLUCION INSCRIPCION 025
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

FECHA 01/06/95



Presidente

00051190

CARVAJAL S.A.

02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

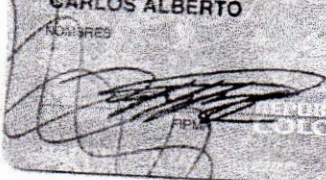
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **16.747.099**

APELLIDOS **SUAREZ RAMIREZ**

NOMBRES **CARLOS ALBERTO**







FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1968**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUN-1986 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO GONZALEZ TORRES

A-3100150-00135860-M-0016747099-20081211 000789556A 2 2810026664

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0E9192E491E21F86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO SUAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16747099 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 43466-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado